

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

38

#### EL ESCORIAL

##### CONTRATACIÓN

De conformidad con la resolución de la Junta de Gobierno Local, de 12 de julio de 2017, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, para la adjudicación de la «Prestación de los servicios necesarios para el desarrollo del programa “Primeros del Cole” en el Colegio de Educación Infantil “Padre Gerardo Gil” y en el Colegio Público de Educación Primaria “Felipe II”, del municipio de la Leal Villa de El Escorial» (CON/2017/025), conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora:
  - a) Organismo: Ayuntamiento de la Leal Villa de El Escorial.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General, Área de Contratación.
  - c) Obtención de documentación e información:
    - a. Entidad: Ayuntamiento de la Leal Villa de El Escorial.
    - b. Domicilio: plaza de España, número 1.
    - c. Localidad y código postal: 28280 Leal Villa de El Escorial.
    - d. Teléfono: 918 901 080.
    - e. Telefax: 918 961 224.
    - f. Correo electrónico: [contratacion@aytoescorial.org](mailto:contratacion@aytoescorial.org)
    - g. Dirección de Internet del “perfil del contratante”: <https://sede.elescorial.es>
    - h. Fecha límite de obtención de documentación e información: la establecida para la presentación de proposiciones.
  - d) Número de expediente: CON/2017/025.
2. Objeto del contrato:
  - a) Tipo: administrativo.
  - b) Descripción del objeto: prestación de los servicios necesarios para el desarrollo del programa “Primeros del Cole” en el Colegio de Educación Infantil “Padre Gerardo Gil” y en el Colegio Público de Educación Primaria “Felipe II”, del Municipio de la Leal Villa de El Escorial.
  - c) Lugar de ejecución: Leal Villa de El Escorial.
  - d) Plazo de ejecución: dos años, prorrogable por otros dos años más.
  - e) Admisión de prórroga: sí.
  - f) CPV-2008:
    - CPA: 84.12.11: servicios de regulación de las actividades educativas.
3. Tramitación y procedimiento:
  - a) Tramitación: ordinaria.
  - b) Procedimiento: abierto.
  - c) Criterios de adjudicación:
    - Lote 1 y lote 2. Criterios valorables objetivamente mediante fórmulas. Hasta 100 puntos.
4. Valor estimado del contrato: 105.252,00 euros (suma lotes 1 y 2), más 10 por 100 IVA para el epígrafe “desayunos”, exento de IVA el de “monitores”.
5. Presupuesto base de licitación anual:
  - Lote 1. “Desayunos”: 5.638,50 euros, más 10 por 100 IVA; total: 6.202,35 euros, y “Monitores”: 7.518,00 euros, Exento de IVA, lo que sumado asciende a 13.720,35 euros.
  - Lote 2. “Desayunos”: 5.638,50 euros, más 10 por 100 IVA; total: 6.202,35 euros, y “Monitores”: 7.518,00 euros, exento de IVA, lo que sumado asciende a 13.720,35 euros.



6. Garantías exigidas:
  - Garantía provisional: no procede.
  - Garantía definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación del contrato, excluido el IVA.
7. Requisitos específicos del contratista:
  - a) Clasificación: no.
  - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional (conforme al anexo I punto 12 de los pliego de cláusulas administrativas particulares).
8. Presentación de ofertas:
  - a) Fecha límite de presentación: quince días naturales a contar desde el siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
  - b) Modalidad de presentación: físicamente.
  - c) Lugar de presentación:
    - Dependencia: Registro General del Ayuntamiento de la Leal Villa de El Escorial. Horario de nueve a catorce de lunes a viernes.
    - Domicilio: plaza de España, número 1.
    - Localidad y código postal: 28280 El Escorial.
9. Apertura de las ofertas:
  - a) Descripción: Casa Consistorial.
  - b) Domicilio: plaza de España, número 1.
  - c) Localidad y código postal: 28280 El Escorial.
  - d) Fecha y hora: sobre “C”, el séptimo día hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de proposiciones a las doce horas. Si coincidiera en sábado o domingo la apertura se trasladará al día inmediatamente siguiente hábil.
10. Gastos de publicación: por cuenta del adjudicatario, hasta un máximo de 2.500,00 euros.

En El Escorial, a 13 de julio de 2017.—La concejala-delegada de Régimen Interior y Contratación, Concepción Vicente Berzal.

(01/24.580/17)

